



Bernardo Monteagudo

Observaciones didácticas

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Bernardo Monteagudo

Observaciones didácticas

¿Por qué funesto trastorno ha venido a ser esclavo ese árbitro subalterno de la naturaleza, cuya voluntad sólo debía estar sujeta a las leyes que sancionan su independencia y señalan los límites que la razón eterna tiene derecho a prescribirle? ¿Por qué ha vivido el hombre entregado a la arbitrariedad de sus semejantes y obligado a recibir la ley de un perverso infeliz? No busquemos la causa fuera del hombre mismo: la ignorancia le hizo consentir en ser esclavo, hasta que con el tiempo olvidó que era libre: llegó a dudar de sus derechos, vaciló sobre sus principios y perdió de vista por una consecuencia necesaria el cuadro original de sus deberes. Un extraño embrutecimiento vino a colocarle entre dos escollos tan funestos a la justicia como a la humanidad; y fluctuando entre la servidumbre y la licencia mudaba algunas veces de situación, sin mejorar su destino siempre desgraciado, ya cuando traspasaba los límites de su LIBERTAD, ya cuando gemía en la esclavitud.

Esta alternativa de contrastes ha afligido, y afligirá el espíritu humano mientras no se fije un término medio entre aquellos extremos y se analicen las nociones elementales que deben servir de norte. Para esto sería excusado buscar en esos volúmenes de delirios filosóficos y falsos axiomas de convención la idea primitiva de un derecho grabado en el corazón de la humanidad. La LIBERTAD no es sino una propiedad inalienable e imprescriptible que goza todo hombre para discurrir, hablar y poner en obra lo que no perjudica a los derechos de otro ni se opone a la justicia que se debe a sí mismo. Esta ley santa derivada del consejo eterno no tiene otra restricción que las necesidades del hombre y su propio interés: ambos le inspiran el respeto a los derechos de otro, para que no sean violados los suyos: ambos le dictan las obligaciones a que está ligado para con su individuo y de cuya observancia pende la verdadera LIBERTAD. Ninguno es libre si sofoca el principio activo y determinante de esa innata disposición; ninguno es libre si defrauda la LIBERTAD de sus semejantes, atropellando sus derechos: en una palabra, ninguno es libre si es injusto.

Bien examinadas las necesidades del hombre se verá que todos sus deberes resultan de ellas y se dirigen a satisfacerlas o disminuirlas; y que por consiguiente nunca es más libre que cuando limita por reflexión su propia LIBERTAD, mejor diré, cuando usa de ella. ¿Y podrá decirse que usa de su razón el que la contradice y se desvía de su impulso? de ningún modo. ¿Podrá decirse que usa de ella el que por seguir un capricho instantáneo se priva de satisfacer una necesidad verdadera? Tampoco: pues lo mismo digo de la LIBERTAD que no es sino el ejercicio de la razón misma: aquella se extiende por su naturaleza a todo lo que esta alcanza, y así como la razón no conoce otros límites, que lo que es imposible, bien sea por una repugnancia moral o por una contradicción física, de igual modo la LIBERTAD sólo tiene por término lo que es capaz de destruirla o lo que excede la esfera de lo posible. No hablo aquí de la LIBERTAD natural que ya no existe ni de ese derecho limitado que tiene el hombre a cuanto le agrada en el estado salvaje: trato sí de la LIBERTAD civil, que adquirió por sus convenciones sociales y que hablando con exactitud es en realidad más amplia que la primera. No es extraño: las fuerzas del individuo son el término de la

LIBERTAD natural, y la razón nivelada por la voluntad general señala el espacio a que se extiende la LIBERTAD civil. Yo sería sin duda menos libre si en circunstancias fundase mis pretensiones en el débil recurso de mis fuerzas: cualquier hombre más robusto que yo frustraría mi justicia, y el doble vigor de sus brazos fácilmente eludiría mis más racionales esperanzas: yo no tendría propiedad segura y mi posesión sería tan precaria como el título que la fundaba. Por el contrario: mi LIBERTAD actual es tanto más firme y absoluta, cuando ella se funda en una convención recíproca que me pone a cubierto de toda violencia: sé que ningún hombre podrá atentar impunemente este derecho, porque en su misma infracción encontraría la pena de su temeridad, y desde entonces dejaría de ser libre, pues la sujeción a un impulso contrario al orden de esclavitud, y sólo el que obedece a las leyes que se prescriben en una justa convención goza de verdadera LIBERTAD. Todo derecho produce una obligación esencialmente anexa a su principio, y la existencia de ambos es de tal modo individual, que violada la obligación se destruye el derecho. Yo soy libre, sí, tengo derecho a serlo; pero también lo son todos mis semejantes, y por un deber convencional ellos respetarán mi LIBERTAD, mientras yo respete la suya: de lo contrario faltó a mi primera obligación que es conservar ese derecho, pues violando el ajeno consiento en la violación del mío. Aun digo más, yo empiezo a dejar de ser libre si veo con indiferencia que un perverso oprime o se dispone a tiranizar al más infeliz de mis conciudadanos: su opresión reclama mis esfuerzos; e insensiblemente abro una brecha a mi LIBERTAD si permito que quede impune la violencia que padece. Luego que su opresor triunfe por la primera vez, él se acostumbrará a la usurpación; con el tiempo formará un sistema de tiranía, y sobre las ruinas de la LIBERTAD pública elevará un altar terrible, delante del cual vendrán a postrar la rodilla cuantos hayan recibido de sus manos las cadenas. Tan esclavo será al fin el primer oprimido como el último: la desgracia del uno y la ciega inacción del otro pondrán su destino a nivel: aquel llorará los efectos de la fuerza que le sorprendió; y este sentirá las consecuencias de la debilidad con que obró en detrimento de ambos. Yo voy a inferir de estos principios, que todos los que tengan un verdadero espíritu de LIBERTAD son defensores natos de los oprimidos, y el que vea con indolencia las cadenas que arrastran otros cerca de él, ni es digno de ser libre ni podrá serlo jamás. Por esto he mirado siempre con admiración la LIBERTAD de Esparta, y no sé como podían lisonjearse de ser tan libres, cuando por otra parte sostenían la esclavitud de los ilotas, aunque Sócrates les atribuía las ventajas de un estado medio. Ello es que la existencia de un solo siervo en el estado más libre, basta para marchitar la idea de su grandeza. ¡Felices las comarcas donde la naturaleza ve respetados sus fueros, en el más desvalido de los mortales!

Americanos en vano declamaréis contra la tiranía si contribuís o toleráis la opresión y servidumbre de los que tienen igual derecho que nosotros: sabed que no es menos tirano el que usurpa la soberanía de un pueblo, que el que defrauda los derechos de un solo hombre: el que quiere restringir las opiniones racionales de otro, el que quiere limitar el ejercicio de las facultades físicas o morales que goza todo ser animado, el que quiere sofocar el derecho que a cada uno le asiste de pedir lo que es conforme a sus intereses, de facilitar el alivio de sus necesidades, de disfrutar los encantos y ventajas que la naturaleza despliega a sus ojos; el que quiere en fin degradar, abatir, y aislar a sus semejantes, es un tirano. Todos los hombres son igualmente libres: el nacimiento o la fortuna, la procedencia o el domicilio, el rango del magistrado o la última esfera del pueblo no inducen la más pequeña diferencia en los derechos y prerrogativas civiles de los miembros que lo componen. Si alguno cree que porque preside la suerte de los demás, o porque ciñe la espada que el estado le confió para

su defensa, goza mayor LIBERTAD que el resto de los hombres, se engaña mucho, y este solo delirio es un atentado contra el pacto social. El activo labrador, el industrioso comerciante, el sedentario artista, el togado, el funcionario público, en fin el que dicta la ley, y el que la consiente o sanciona con su sufragio, todos gozan de igual derecho, sin que haya la diferencia de un solo ápice moral: todos tienen por término de su independencia la voluntad general y su razón individual: el que lo traspasa un punto ya no es libre, y desde que se erige en tirano de otro, se hace esclavo de sí mismo.

Desengañémonos: nuestra LIBERTAD jamás tendrá una base sólida, si alguna vez perdemos de vista ese gran principio de la naturaleza, que es como el germen de toda la moral: jamás hagas a otro, lo que no quieras que hagan contigo. Si yo no quiero ser defraudado en mis derechos tampoco debo usurpar los de otro: la misma LIBERTAD que tengo para elegir una forma de gobierno y repudiar otra, la tiene aquel a quien trato de persuadir mi opinión: si ella es justa, me da derecho a esperar que será admitida: pero la equidad me prohíbe el tiranizar a nadie. Por la misma razón yo me pregunto ¿qué pueblo tiene derecho a dictar la constitución de otro? Si todos son libres, ¿podrán sin una convención expresa y legal recibir su destino del que se presume más fuerte? ¿Habrá alguno que pueda erigirse en tutor del que reclama su mayoría, y acaba de quejarse ante el tribunal de la razón del injusto pupilaje a que la fuerza lo había reducido? Los pueblos no conocen sus derechos: la ignorancia los precipitaría en mil errores, ¿y yo tengo derecho a abusar de su ignorancia y eludir su LIBERTAD a pretexto de que no la conocen? No por cierto. Yo conjuro a todos los directores de la opinión, que jamás pierdan de vista los argumentos con que nosotros mismos impugnamos justamente la conducta del gobierno español con respecto a la América. Toda constitución que no lleve el sello de la voluntad general, es injusta y tiránica: no hay razón, no hay pretexto, no hay circunstancia que la autorice. Los pueblos son libres, y jamás errarán sino se les corrompe o violenta. Tengo derecho a decir lo que pienso, y llegaré por grados a publicar lo que siento. Ojalá contribuya en un ápice a la felicidad de mis semejantes, a esto se dirigen mis deseos, y yo estoy obligado a apurar mis esfuerzos. Juro por la patria, que nunca seré cómplice con mi silencio en el menor acto de tiranía, aun cuando la pusilanimidad reprenda mis discursos, y los condene la adulación. Si alguna vez me aparto de estos principios, es justo que caiga sobre mí la execración de todas las almas sensibles; y si mi celo desvía mi corazón, ruego a los que se honran con el nombre de patriotas, acrediten que aman la causa pública y no que aborrecen a los que se desvelan por ella.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).



editorial del cardo